



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA: PLAN CORRESPONSABLES, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO.

En Puebla de Don Rodrigo, a ocho de septiembre de Dos Mil Veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas, los miembros del Tribunal de Selección, nombrados por la Alcaldía en Resolución de 2 de septiembre de 2021, previa convocatoria para proceder a la selección de la plaza conforme a las Bases aprobadas con fecha 13 de agosto de 2021.

ASISTENTES:

Presidente/a:

M.^a JESÚS NICOLÁS BLASCO, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

Secretario/a:

D^a Susana Hernández Abenójar, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo, Secretaría de la Corporación

Vocales:

JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

M.^a DEL CARMEN LOPEZ MONTES, personal fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo



CRISTINA SANZ GÓMEZ, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Primero. - El objeto de la reunión es proceder a la selección de un MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA: PLAN CORRESPONSABLES, conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2021.

Revisada la lista definitiva de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

Nombre y Apellidos	Titulación	Admisión
MARIA LUCIA PARRADO GARCIA	X	SI
LAURA LEDESMA HERANCE	X	SI
FLORA GRANO DE ORO ESTEBAN	X	SI

Los méritos a valorar son:

- a. Cursos de formación o perfeccionamiento, relacionados directamente con la intervención infantil, educación, educación no formal, actividades de ocio y tiempo libre. Se otorgará hasta un máximo de 3 puntos, conforme a la siguiente escala:
 - Hasta 20 horas: 0.10 puntos
 - De 21 a 40 horas: 0.20 puntos
 - De 41 a 80 horas: 0.30 puntos
 - De 81 a 150 horas: 0.50 puntos
 - De 151 a 300 horas: 0.75 puntos
 - Más de 300 horas: 1 punto.

- b. Estar en situación de desempleo, **máximo 1,5 puntos**:
 - Estar en situación de desempleo de 0 a 6 meses (ambos inclusive), 0,5 puntos.
 - Estar en situación de desempleo de 7 a 12 meses (ambos inclusive), 1 puntos.



- Estar en situación de desempleo más de 13 meses (ambos inclusive), 1,5 puntos.

c. **Por experiencia profesional:** se otorgará una puntuación máxima de **4 puntos**, distribuidos en los siguientes conceptos:

- a) Por mes trabajado como Monitor de Ocio y Tiempo Libre: 0,20 puntos.

Se procede a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos al proceso de selección obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Nombre y Apellidos	Cursos de formación	Desempleo	Experiencia profesional	TOTAL
MARIA LUCIA PARRADO GARCIA	0	0.5	0	0.5
LAURA LEDESMA HERANCE	0	0	0	0
FLORA GRANO DE ORO ESTEBAN	2.2	0.5	1.5	4.2

Tras la valoración de méritos se procede a la valoración de los proyectos. Llamando a exponer a los candidatos por orden de registro. Los criterios para la valoración son los siguientes:

Para la valoración de los Proyectos se tendrá en cuenta los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre; los principios de la animación en el ocio y tiempo libre; si se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre: se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias; Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre; Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre; Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre; Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

Se valora importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

Si han sido definidas las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.

Las actividades a realizar actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. Si se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Si se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

Si se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

Si se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.

Si se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.

Si se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

La Evaluación realizada sobre el desarrollo individual y colectivo de los niños en diferentes deportes.

Planificación de las actividades.



Tener una buena actitud e ilusión.

Se decide puntuar de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Proyecto
LAURA LEDESMA HERANCE	8
FLORA GRANO DE ORO	6
ESTEBAN	
MARIA LUCIA PARRADO GARCIA	0 *

*Al no presentarse a la exposición se decide no valorar el proyecto de MARIA LUCIA PARRADO GARCÍA.

Segundo. - Proponer lista de admitidos por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y constitución de bolsa de trabajo:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	FLORA GRANO DE ORO ESTEBAN	10,20
2	LAURA LEDESMA HERANCE	8
3	MARIA LUCIA PARRADO GARCIA	0,5

Tercero. - Publicar la presente Acta. La resolución del Tribunal de selección será recurrible en alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

Y en prueba de conformidad, firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".

MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE

Columna1	Nombre	Titulo admision	Cursos				TOTAL
			formacion (max. 3 ptos)	Desempleo (max. 1,5)	Experiencia (max. 4 ptos)	proyecto (max. 10)	
1	Ledesma Herance, Laura	SI	0	0	0	8	8
2	Grano de Oro Esteban, Flora	SI	2,2	0,5	1,5	6	4,2
3	Parrado Garcia, M ^a Lucia	SI	0	0,5	0	10	0,5

8
10'20
0'15

Fera Cursos :

- 1 - 3h - 0'20
- 2 - 9h - 0'50
- 3 - 10h - 0'50
- 4 - 10h - 0'50
- 5 - 10h - 0'50